

MEMORIA MODELO NORMAL
(GESTION TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE)
EJERCICIO 2013

1. Organización.

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD:

1.1 Denominación: GESTIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE (en lo sucesivo GTPA)

1.2 Código de Identificación Fiscal (CIF): P5200010F

1.3 Domicilio: Paseo de la Cuba, nº 15, 02005 ALBACETE

1.4 Teléfono: 967 15 74 10 Fax: 967 24 09 22 Correo electrónico: gerencia.r@dipualba.es

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD: GTPA es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, constituido por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 85.3 b) de y 106.3 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 7 y 145.2 de la Ley 39/1988, 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, 132.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre y 6 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, 20 de diciembre, y cuyos ESTATUTOS fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP) nº 139, de fecha 18 de noviembre de 1992, y modificado en BOP nº 66, de 2 de junio de 2000.

3. ACTIVIDAD PRINCIPAL: La actividad principal de GTPA es la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de las entidades locales de la provincia de Albacete (art. 2 Estatutos GTPA).

4. ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE: GTPA depende de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, que ejerce la función tutelar prevista en el art. 24 de los Estatutos de GTPA.

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA BÁSICA:

5.1 NIVEL POLÍTICO.

5.1.1 CONSEJO RECTOR: Es el órgano superior de dirección de GTPA, está integrado por los siguientes miembros: Presidente, que será el de la Diputación Provincial de Albacete o el Diputado Provincial en quien aquél delegue. Vocales, cuatro Diputados elegidos por el Pleno de la Diputación de entre sus miembros y Vicepresidente, que será el Diputado Provincial designado por el Presidente del Organismo, de entre los cuatro vocales que formen parte del Consejo Rector del Organismo Autónomo (art. 8 de los Estatutos de GTPA).

5.1.2. DIRECTOR: Nombrado por el Consejo Rector a propuesta de su Presidente (art. 12 de los Estatutos de GTPA).

5.2 NIVEL ADMINISTRATIVO.

5.2.1. SECRETARIO, INTERVENTOR Y TESORERO DEL OAPGTA: Los puestos de Secretario, Interventor y Tesorero del organismo de GTPA serán ejercidos por funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial designados por el Presidente, que actuarán como delegados de los titulares de la Diputación. (arts. 13 a 15 de los Estatutos del GTPA)

5.2.2. SERVICIOS CENTRALES DE GTPA: Están formados por las siguientes unidades: Gerencia, Asesoría Jurídica, Gestión Tributaria de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas y Gestión de Tributos Generales.

5.2.3. SERVICIOS PERIFÉRICOS DE GTPA: Están formados por nueve Zonas Recaudatorias, que son las siguientes: 1 Albacete- Capital, 2 Albacete-Pueblos, 3 Casas-I báñez, 4 Alcaráz, 5 Hellín, 6 Elche de la Sierra, 7 La Roda, 8 Villarrobledo y 9 Caudete, 10 Almansa

6. ENTIDADES PÚBLICAS A LAS QUE PRESTA SERVICIO: A todos los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete.

7. NÚMERO DE EMPLEADOS: En GTPA prestan servicio las siguientes 74 personas :

7.1 PERSONAL LABORAL: 66 trabajadores.

7.2 PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES: 7 funcionarios del Ayuntamiento de Albacete que prestan servicio, como Agentes tributarios, en la Zona Recaudatoria de Albacete-Capital.

7.3 PERSONAL EVENTUAL: El Director de GTPA

8. FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD: GTPA tiene las siguientes fuentes de financiación:

8.1 PREMIOS DE COBRANZA: En periodo voluntario, el 3% ó el 4% del importe recaudado. En ejecutiva, el 100% del recargo de apremio recaudado.

8.2 PREMIO DE GESTIÓN: 1% del importe de los padrones gestionados.

8.3 INTERESES obtenidos por los depósitos de las cantidades recaudadas.

2. Gestión indirecta de servicios públicos.

La situación y movimiento de la gestión indirecta de Servicios Públicos es la siguiente:

NO EXISTE GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS EN ESTE ORGANISMO AUTONOMO

CONCESIONES:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPR.	B. AFECTOS/ AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION

GESTIONES INTERESADAS:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPR.	B. AFECTOS / AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN

CONCIERTOS:

OBJETO	PLAZO	SUBVENC. COMPR.	B. AFECTOS / AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN

SOCIEDADES MIXTAS:

OBJETO	PLAZO	SUBVENC. COMPR.	B. AFECTOS / AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION

3. Bases de presentación de las cuentas.

A) PRINCIPIOS CONTABLES.

1. La aplicación de los principios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

2. La contabilidad del Organismo Autónomo se desarrolla aplicando los siguientes principios contables:

Principio de Entidad Contable: Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y Presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas.

Principio de Gestión Continuada: Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de Uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, debe mencionarse este extremo indicando los motivos, así como su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa en los estados contables periódicos.

Principio de Importancia relativa: La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

Principio de registro: Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico, sin que puedan existir vacíos, saltos o lagunas en la información. El registro de los hechos debe efectuarse mediante los procedimientos técnicos más adecuados a la organización de la entidad contable, de forma que se garantice la coherencia interna de la información.

Principio de Prudencia: De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquellos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

Principio de Devengo: La imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputarán cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. No obstante, al menos a la fecha de cierre del ejercicio,

dichos gastos e ingresos deberán quedar imputados a la Cuenta del resultado económico-patrimonial en función de la corriente real de bienes y servicios que representan.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se entenderá que los gastos o los ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.

Principio de imputación de la transacción: La imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas establecidas en este plan de Contabilidad Pública y demás normas que al efecto se dicten.

La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica, y, en el caso de los gastos , además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestario se clasificarán , en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

La obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán la Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

En los casos de conflicto entre este principio y el resto de los principios contables públicos deben prevalecer estos últimos, en especial los principios de registro y de devengo.

Principio del precio de Adquisición: Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones deben figurar por su precio de adquisición o coste de producción. No obstante, las obligaciones deben contabilizarse por su valor de reembolso.

El principio del precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso deberá facilitarse cumplida información.

Principio de correlación de ingresos y gastos: El sistema contable debe poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados por una entidad y los ingresos necesarios para su financiación.

El resultado económico-patrimonial de un ejercicio estará constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos económicos realizados en dicho período. El resultado así calculado representa el ahorro bruto, positivo o negativo.

Principio de no compensación: En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Deben valorarse separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.

Principio de Desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas del ejercicio actual y el anterior son comparables ya que no existen lagunas en las Liquidaciones, ni existen años sin liquidar.

C) RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN.

No existen incidencias en las Cuentas Anuales por cambios de criterios de contabilización con motivo de la aplicación de la nueva instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre.

4. Normas de valoración.

Las normas de valoración desarrollan los principios contables, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

A) Inmovilizado Inmaterial.- Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción. Respecto a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas se estará a lo dispuesto en el apartado B). del Inmovilizado material.

B) Inmovilizado Material , Bienes destinados al uso general, Inversiones gestionadas y Patrimonio Público del Suelo.- Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio de la entidad. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del cedente o donante, en el momento de la adscripción.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento.

Los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizado, siempre que exista una relación directa y objetiva entre la operación de endeudamiento que origina los gastos financieros y el bien al que deben incorporarse dichos gastos ; y que los gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la hacienda Pública.

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad, habrán de valorarse por su coste de producción que incluirán los costes de personal, costes de los materiales y servicios consumidos, amortización, costes indirectos, etc.

El valor venal es aplicable a los bienes que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo la continuidad de la explotación del bien.

Las Inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los mismos criterios que para el inmovilizado material.

Al Patrimonio Público del Suelo le será de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Como en años anteriores las amortizaciones del inmovilizado, se realizan de forma desagregada a nivel de: obras en oficinas e infraestructuras; aplicaciones informáticas; construcciones; mobiliario; y equipos informáticos, aplicando los coeficientes aprobados por el Consejo Rector en reunión celebrada el día 17 de junio de 2009, conforme a lo dispuestos en la Regla 7.c) de la Orden EHA/4041/2004, de 23 noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

C) Inversiones Financieras.-

*Valores Negociables.- Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra. Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia. En todo caso, deberá

aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

No se realizan correcciones valorativas de los valores negociables , ya que hasta la fecha no están aprobados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial ni las normas ni criterios que han regir en la dotación de provisiones por la depreciación sufrida por los mismos.

*Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.-

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal de crédito, los cuáles serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

No se practican correcciones valorativas , dotaciones de provisión por las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate, ya que no se han aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial las normas y criterios para ello, así como tampoco se ha considerado como incobrable ninguna deuda.

* Obligaciones Propias.- Cuando la entidad adquiera valores negociables representativos de sus propias deuda para amortizarlos, las diferencias que pudieran producirse entre el coste de adquisición, excluidos los intereses devengados no vencidos, y los valores de reembolso, excluidas las primas no imputadas a resultados reconocidas como gastos a distribuir en varios ejercicios, se cargarán o se abonarán, según proceda, a las cuentas 674 " Pérdidas por operaciones de endeudamiento" ó 774 " Beneficios por operaciones de endeudamiento".

* Deudas y demás Obligaciones no presupuestarias.- Figurarán en el Balance por su reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del Balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nominal excluidos los que se hayan integrado en el valor de inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del Balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

* Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.-

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes conceptuados como existencias habrán de registrarse por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mimos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta del deudor.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registrarán por el importe a percibir en el momento de la emisión.

No se realizan las correcciones valorativas pertinentes dotando las provisiones por insolvencias con respecto al cobro de los derechos de que se trate, ya que no se ha estimado tal circunstancia.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de las contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

D) Existencias.- Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en la factura más todos los gastos adicionales en que se incurra hasta que los bienes se hallen en almacén , tales como transportes, aduanas, seguros, etc,. También se incluirá el importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias que no sea directamente recuperable de la Hacienda Pública.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación.

En cuanto a las correcciones de valor que se deberían hacer cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, dotando la pertinente provisión, cuando la depreciación sea irreversible, no se lleva a cabo por esta Diputación Provincial al no haberse aprobado los criterios y normas por el Pleno para proceder a tales dotaciones de provisión.

E) Provisiones del Grupo 1.- No existen normas ni criterios aprobadas por el Pleno de esta Diputación para proceder a la dotación de las provisiones por los riesgos que pudieran producirse en el Grupo 1.

F) Deudas.-

* Gastos de Formalización de Deudas.- Se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción.

Como regla general, estos gastos deberán afectarse al ejercicio en que se produzcan. Excepcionalmente, dichos gastos podrán distribuirse en varios ejercicios, en cuyo caso deberán imputarse a resultados durante el periodo de vida de la deuda a que se refieran y de acuerdo con un plan financiero; en todo caso deberán estar totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan.

- Gastos financieros diferidos.- Se valorarán por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan. Dichos gastos se imputarán a resultados durante el período de vida de la deuda a que se refieran y de acuerdo con un plan financiero.

* Otros gastos amortizables.- Se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos deberán imputarse a resultados durante el plazo de vigencia del contrato que los origine. En el caso de gastos producidos como consecuencia de obras realizadas en inmuebles alquilados, deberán imputarse a resultados en el menor de los siguientes plazos: el de vigencia del contrato de arrendamiento o en el de uso previsto de las obras.

G) Provisiones para Insolvencias:

No se ha considerado ninguna deuda como incobrable, por tanto no se procede a la dotación de provisiones por insolvencias. No obstante, la Base 53 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación recoge los criterios a seguir, en caso de que se produzcan insolvencias, o se deban de declarar derechos de dudoso cobro.

5. Inversiones destinadas al uso general.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas o Reducc.	Disminuciones por transf. o traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado						

I.- Inversiones destinadas al uso gral.						
200.- Terrenos y bienes naturales						
201.- Infraestructuras y bienes destinados al uso general	292.761,16	3.138,22				295.899,38
202.- Bienes comunales						
208.- Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural						
B)	292.761,16	3.138,22				295.899,38

El saldo que presenta a 31 de diciembre la cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general" asciende a la cantidad de 0,00 €; y se compone de los siguientes bienes con los siguientes saldos:

La cuenta 109 no tiene movimientos y su saldo es cero.

6. Inmovilizaciones inmateriales.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras ctas.	Salidas Bajas o Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras ctas.	Saldo Final
A) Inmovilizado						
II.- Inmovilizaciones Inmateriales.						
210.- Gastos de investigación y desarrollo						
212.- Propiedad industrial						
215.- Aplicaciones informáticas	22.828,17	1.138,51				23.966,68
216.- Propiedad intelectual.						
217.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						

218-Aprovechamientos urbanísticos 219.- Otro inmovilizado inmaterial (281).- Amortización acumulada del i.i. (291).- Provisión por depreciación del i.i.	0,00		(11.569,92)			(11.569,92)
---	------	--	-------------	--	--	-------------

7. Inmovilizaciones materiales.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado.						
III.- Inmovilizaciones Materiales.						
220.- Terrenos y bienes naturales	22.934,34					22.934,34
221.- Construcciones	93.247,68					93.247,68
222.- Instalaciones técnicas						
223.- Maquinaria						
224.- Utillaje						
226.- Mobiliario	215.945,97	28.418,46			7.741,08	236.623,35
227.- Equipos para procesos de información	316.641,45	24.468,37				341.109,82
228.- Elementos de transporte						
229.- Otro inmovilizado material						
(282).- Amortización acumulada del i. mat.	(210.503,90)	(112.601,68)			(11.569,92)	(311.535,66)
(292).- Provisión por depreciación del i. m.						

Los bienes recibidos o entregados en régimen de cesión temporal o de adscripción, así como los afectos a garantías son los siguientes:

Ctas.	Descripción del Bien	Recibidos en cesión. Valor neto contable	Recibidos en adscrip. Valor neto contable	Entregados en cesión. Valor neto contable	Entregados en adscrip. Valor neto contable	Afectos a Garantías

8.- Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente: **CUENTAS SIN MOVIMIENTOS**

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminución Por Transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado IV.- Inversiones Gestionadas. 230.- Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.						

9.- Patrimonio Público del Suelo.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente: **CUENTAS SIN MOVIMIENTOS**

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado. V. - Patrimonio Público del Suelo. 240.- Terrenos. 241.- Construcciones 242.- Aprovecham. urbanísticos. 249.- Otros bienes y derechos del PPS. (284).- Amortización acumulada del PPS. (294).- Provisión por depreciación del PPS.						

10.- Inversiones Financieras.

El movimiento a lo largo del ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras Ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) Inmovilizado.						
VI.- Inversiones Financieras Permanentes.						
250.- Inversiones financieras en capital	610,00					610,00
251.- Valores de renta fija						
252.- Créditos a largo plazo	0,00	6.000,00		6.000,00		0,00
253.- Cdtos. a l/p por enajenación de inmovilizado						
254.- Operaciones de intercambio financiero						
256.- Int. a l/p de valores de renta fija						
257.- Intereses a largo plazo de créditos.						
260.- Fianzas constituidas a largo plazo.						
265.- Depósitos constituidos a largo plazo.						
(297).- Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.						
(298).- Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.						
C) Activo Circulante.						
III.- Inversiones Financieras Temporales.						
540.- Inversiones financieras en capital						
541.- Valores de renta fija a corto plazo						

542.- Créditos a corto plazo					
543.- Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado					
544.- Operaciones de intercambio financiero a corto plazo					
545.- Dividendo a cobrar					
546.- Int. a c/p de valores de renta fija					
547.- Intereses a corto plazo de créditos					
548.- Imposiciones a corto plazo					
(549).- Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo					
565.- Fianzas constituidas a corto plazo.					
566.- Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	480.602,78		480.602,78	0,00
(597).- Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.					
(598).- Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.					

--	--	--	--	--	--	--

Préstamos Singulares Concedidos: **NO EXISTEN**

Tipo de Préstamo Concedido	Importe	Características	Identificación del Deudor

11. Existencias.

NO EXISTE ACTIVIDAD MERCANTIL NI INDUSTRIAL

12. Tesorería.

Los movimientos de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la Entidad durante el ejercicio ha sido el siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
C) Activo Circulante.				
IV.- Tesorería.				
570.- Caja Operativa	0,00	0,00	0,00	0,00
571.- Bancos e Instituciones de Crédito Cuentas Operativas				
2105-1000-28-1252000069 CCM	3.152.925,14	55.748.706,18	58.078.779,95	822.851,37
2085-8038-46-0330138528 IBERCAJA	1.281,09	2,36	1.283,45	0,00
0487-0326-47-2080000122 BCO. MARE NOSTRUM	227.225,88	64.441.651,48	64.174.530,12	494.347,24
2100-7699-71-2200105340 LA CAI XA	944,41	0,12	0,00	944,53
0081-0250-92-0001681969 BCO. SABADELL	29.720,66	7.062.076,89	7.000.000,00	91.797,55
2105-1000-26-1290029930 CCM	2.848,00	0,00	0,00	2.848,00
2105-1000-21-1290047866 CCM	0,00	3.430.924,92	3.235.125,43	195.799,49
3190-0974-30-4150480624 GLOBALCAJA	4.229,63	4.026.052,62	3.965.267,38	65.014,87
0182-6236-61-0201500472 BBVA	4.196,72	21.642,68	0,00	25.839,40
3190-0974-30-4139286423 GLOBALCAJA	35.585,23	152.481.183,17	152.026.257,34	490.511,06
0049-1847-28-2110150964 BCO. SANTANDER	0,00	1.438.195,67	1.348.674,90	89.520,77
0182-6236-64-0201500502 BBVA	2.063,21	1.729.962,23	1.645.605,39	86.420,05
3190-0974-34-4066433121 GLOBALCAJA	0,00	20.122.161,90	20.028.934,04	93.227,86
3190-0974-31-4066740426 GLOBALCAJA	0,00	21.812.004,15	21.730.997,89	81.006,26
2105-3413-12-1200000065 CCM	0,00	30.167.350,11	30.167.350,11	0,00
3081-0501-71-2563887328 CAJA RURAL CLM	0,00	103.047.403,33	102.621.101,14	426.302,19
3081-0501-77-2630112429 CAJA RURAL CLM	0,00	70.215.946,13	70.192.000,72	23.945,41
0182-6236-65-0101500747 BBVA	0,00	6.407.609,16	6.407.609,16	0,00
Total.....	3.461.019,97	542.152.873,10	542.623.517,02	2.990.376,05

573.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Restringidas de Recaudación				
2105-1000-28-1290047403 CCM	0,00	1.184.133,85	1.073.240,97	110.892,88
3190-0974-34-4088623527 GLOBALCAJA	469,81	2.037.608,76	1.914.897,52	123.181,05
Total.....	469,81	3.221.742,61	2.988.138,49	234.073,93
574.- Caja Restringida.				
Total.....	0,00	0,00	0,00	0,00
575.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Restringidas de Pagos				
2105-1000-20-1252000424 CCM	30.000,00	61.535,00	61.535,00	30.000,00
Total.....	30.000,00	61.535,00	61.535,00	30.000,00
577.- Bancos e Instituciones de Crédito. Cuentas Financieras				
0487-0326-45-6060000026 BCO.MARE NOSTRUM	2.000.000,00	35.700.000,00	33.700.000,00	4.000.000,00
2100-7699-73-2200046134 LA CAI XA	0,00	0,00	0,00	0,00
0081-0250-93-0000495358 BCO. SABADELL	3.000.000,00	2.000.000,00	5.000.000,00	0,00
2105-1000-29-1990037670 CCM	0,00	0,00	0,00	0,00
0081-0250-95-0000502552 BANCO SABADELL	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
3190-0974-32-4143734335 GLOBALCAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
3081-0501-78-2630124937 CAJA RURAL CLM	0,00	44.400.000,00	44.400.000,00	0,00
Total.....	5.000.000,00	84.100.000,00	85.100.000,00	4.000.000,00
578.- Movimientos Internos de Tesorería.	0,00	432.776.146,14	432.776.146,14	0,00

579.- Formalización.	0,00	26.993.903,25	26.993.903,25	0,00
----------------------	------	---------------	---------------	------

13.Fondos Propios.

Los fondos propios del Organismo Autónomo se componen del patrimonio, rectificado con las operaciones de cesión o adscripción que refleja el balance, las reservas (en su caso) y los resultados pendientes de aplicación. La evolución de las partidas respectivas durante el ejercicio ha sido la siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por transf. Traspaso de otras ctas	Salidas Bajas Reducc.	Disminuciones por transf. Traspasos a otras Ctas	Saldo Final
A) FONDOS PROPIOS.						
I.- Patrimonio.						
100.- Patrimonio	5.107.828,94		930.054,32		8.045,69	6.029.837,57
101.- Patrimonio recibido en adscripción						
103.- Patrimonio recibido en cesión						
(107).- Patrimonio entregado en adscripción						
(108).- Patrimonio entregado en cesión						
(109).- Patrimonio entregado al Uso General						
II.- Reservas.						
111.- Reserva de revalorización						
III.- Resultados de Ejercicios Anteriores.						
120.- Resultados de ejercicios anteriores						
IV.- Resultados del Ejercicio.						
129.- Resultados del ejercicio	930.054,32			1.625.408,56	930.054,32	-1.625.408,56

14. Información sobre el endeudamiento.

La situación y movimientos de los pasivos financieros a corto y largo plazo, las operaciones de intercambio financiero y los avales concedidos ha sido la siguiente:

A) Pasivos financieros a largo y corto plazo.

Su contenido será el siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALS

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

1.1.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

1.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total

TOTAL						

1.1.3) Deudas con Entidades de Crédito

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

1.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
POLIZAS CREDITO S/ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS.2013						
GLOBALCAJA 1	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
GLOBALCAJA 2	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
CCM	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
CAJA RURAL C-MANC	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00
BBVA	0,00	2.170.000,00	2.170.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	67.170.000,00	67.170.000,00	0,00	0,00	0,00

1.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

1.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL						

Resumen General por Agrupaciones.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
				Largo plazo	Corto plazo	Total
Empréstitos y otras emisiones análogas.						
Empréstitos y otras emision. análogas por O. T.						
Deudas con Ent. de Crédito						
Deudas con Ent. de Crédito por O. de	0,00	67.170.000,00	67.170.000,00	0,00	0,00	0,00

Tesorería						
Deudas con Entidades Públicas						
Otras Deudas						
TOTAL	0,00	67.170.000,00	67.170.000,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALS

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO : **NO EXISTE NINGUNA**

1.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.2) Empréstitos y otras emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

		Creaciones			Pendiente a 31 diciembre
--	--	------------	--	--	--------------------------

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

					Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

1.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
TOTAL							

Resumen General por Agrupaciones:

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Diferencias de cambio	Amortizac. y otras disminuciones	Pendiente a 31 diciembre		
					Largo plazo	Corto plazo	Total
Empréstitos y otras emisiones análogas							
Empréstitos y otras emisiones análogas por O.T.							
Deudas con Ent. de Crédito							

Deudas con Ent. de Crédito por O. de Tesorería							
Deudas con Ent. Publicas							
Otras Deudas							
TOTAL							

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

2.1.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
POLIZAS CREDITO S/ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS.2013			1.162.212,15	1.162.212,15			
TOTAL			1.162.212,15	1.162.212,15			

2.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

2.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
TOTAL							

Resumen General por Agrupaciones

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
Empréstitos y otras emisiones análogas							
Empréstitos y otras em. análogas por O. T.							

Deudas con Ent. de Crédito							
Deudas con Ent. de Crédito por O. Tesorería			1.162.212,15	1.162.212,15			
Deudas con Ent. Públicas							
Otras Deudas							
TOTAL			1.162.212,15	1.162.212,15			

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO: **NO EXISTE NINGUNA**

2.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo

TOTAL								

2.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

2.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y trasposos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
TOTAL								

Resumen General por Agrupaciones:

Identificación de la Deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Diferencias de cambio	Devengados y no vencidos a 31 de diciembre	
	Largo plazo	Corto plazo					Largo plazo	Corto plazo
Empréstitos y otras emisiones análogas								
Empréstitos y otras e. análogas por OT.								
Deudas con Ent. de Crédito								
Deudas con Ent. de Crédito por O. de T.								
Deudas con Ent. Públicas								
Otras Deudas								
TOTAL								

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL: **NO EXISTE NINGUNA**

3.1.1) Empréstitos y otras emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.2) Empréstitos y otras Emisiones análogas por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					

TOTAL									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.1.5) Deudas con Entidades Públicas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.1.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

Resumen General por Agrupaciones

Identificación de la Deuda	Emisión	Reembolso	Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe			
Empr. y otras emisiones análogas							
Empr. y otras e. análogas por O. T.							

Deudas con Ent. de Cdto.							
Deudas con Ent. de Cdto. por O. T.							
Deudas con Ent. Públicas							
Otras Deudas							
TOTAL							

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO: **NO EXISTE NINGUNA**

3.2.1) Empréstitos y otras Emisiones análogas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.2) Empréstitos y otras Emisiones de análogas por Operaciones de Tesorería.

	Emisión	Reembolso					

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de
Identificación					Total				
TOTAL					implícitos				

3.2.3) Deudas con Entidades de Crédito.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.4) Deudas con Entidades de Crédito por Operaciones de Tesorería.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

3.2.5) Deudas con Entidades Públicas.

	Emisión	Reembolso					

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de
					Total				
TOTAL					implicitos				

3.2.6) Otras Deudas.

Identificación de la Deuda	Emisión		Reembolso		Total intereses implícitos	Bajas y rectificac.	Devengados en ejercicios anteriores	Devengados en el ejercicio	Pendientes de devengo al 31 de diciembre
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
TOTAL									

Resumen General por Agrupaciones

	Emisión		Reembolso						
	Fecha	Importe	Fecha	Importe					
Empr. y otras Emisiones análogas									
Empr. y otras Emisiones análogas por O. de Tesor.									
Deudas con Ent. de Cdto									
Deudas con Ent. de Cdto por O. de Tesorería									
Deudas con Ent. Públicas									
Otras Deudas									
TOTAL									

NOTA: Los datos del reembolso se refieren al momento de la emisión.

La columna de "Bajas y rectificaciones" incluirá las bajas por amortización anticipada o las rectificaciones, esto es, los cargos o abonos en las cuentas correspondientes de gastos o ingresos a distribuir que no tienen reflejo en resultados.

B) Operaciones de intercambio financiero.

La información sobre las operaciones de intercambio financiero recoge para cada una de ellas la situación a 31 de diciembre de las corrientes deudoras y acreedoras y la diferencia resultante, distinguiendo entre operaciones de intercambio financiero de divisas y operaciones de intercambio financiero de intereses. Asimismo se identifican las operaciones principales de endeudamiento que se encuentren cubiertas con las correspondientes operaciones de intercambio financiero.

Se presentará el resultado de las operaciones de intercambio financiero, agrupadas en operaciones de intercambio financiero de divisas y operaciones de intercambio financiero de intereses. Para cada operación se informará del resultado acumulado desde su formalización o su asunción hasta fin del ejercicio, o hasta el vencimiento producido en el mismo, detallando los importes que se presentan en el cuadro adjunto.

OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO: NO EXISTE NINGUNA
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE DIVISAS

Identificación de la operación	Gastos de formalización	Intereses devengados		Diferencias de cambio devengadas	Resultados cancelación anticipada	Resultado acumulado
		Deudor	Acreedor			
TOTAL						

OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE INTERESES

Identificación de la operación	Gastos de formalización	Intereses devengados		Diferencias de cambio devengadas	Resultados cancelación anticipada	Resultado acumulado
		Deudor	Acreedor			
TOTAL						

C) Avaluos concedidos.

Durante el ejercicio, este Organismo Autónomo **NO** ha concedido avalos a operadores de servicios públicos / otros motivos, según el siguiente detalle:

Características del aval	Avaluos a 01/01	Concedidos en el ejercicio	Cancelados en el ejercicio	Avaluos a 31/13
Total				

Durante el ejercicio, este Organismo Autónomo NO ha ejecutado ningún aval que respondiera de garantías frente al mismo.

15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

La situación y movimientos de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos ha sido la siguiente:

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DERECHOS PEND. DE COBRO	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION			DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
					BRUTA	DEVOLUCIONES	LIQUIDA		
450.3	Deudores por Derechos Rec. De Recursos de otro Ente	20.383.851,46	146.139.116,19	8.239.234,99	126.074.394,49	26.315,88	126.048.078,61	134.313.629,48	32.209.338,17
	TOTAL	20.383.851,46	146.139.116,19	8.239.234,99	126.074.394,49	26.315,88	126.048.078,61	134.313.629,48	32.209.338,17

II. DESARROLLO DE LAS DEVOLUCIONES DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS:

CONCEPTO	DESCRIPCION	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				DEV. EFECTUADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO INICIAL PENDIENTE DE PAGO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
		0,00	0,00	26.315,88	26.315,88	26.315,88	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	26.315,88	26.315,88	26.315,88	0,00

III. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO					PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO INICIAL	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACION LIQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
		0,00	0,00	126.048.078,61	0,00	126.048.078,61	126.048.078,61	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	126.048.078,61	0,00	126.048.078,61	126.048.078,61	0,00

IV. CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS

ENTE	DENOMINACION	CARGO			DATA			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
		SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	INGRESOS	TOTAL DATA	DEUDOR	ACRREDOR
301	AYUNTAMIENTO DE ABENGIBRE	0,00	221.572,19	221.572,19	0,00	221.572,19	221.572,19	0,00	0,00
302	AYUNTAMIENTO DE ALATÓZ	0,00	227.636,70	227.636,70	0,00	227.636,70	227.636,70	0,00	0,00
103	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	0,00	50.226.177,50	50.226.177,50	0,00	50.226.177,50	50.226.177,50	0,00	0,00
504	AYUNTAMIENTO DE ALBATANA	0,00	175.987,88	175.987,88	0,00	175.987,88	175.987,88	0,00	0,00
305	AYUNTAMIENTO DE ALBOREA	0,00	241.872,82	241.872,82	0,00	241.872,82	241.872,82	0,00	0,00
206	AYUNTAMIENTO DE ALCADOZO	0,00	322.692,89	322.692,89	0,00	322.692,89	322.692,89	0,00	0,00
307	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR	0,00	487.114,70	487.114,70	0,00	487.114,70	487.114,70	0,00	0,00
408	AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	0,00	422.879,14	422.879,14	0,00	422.879,14	422.879,14	0,00	0,00
209	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	0,00	6.103.121,21	6.103.121,21	0,00	6.103.121,21	6.103.121,21	0,00	0,00
210	AYUNTAMIENTO DE ALPERA	0,00	930.000,06	930.000,06	0,00	930.000,06	930.000,06	0,00	0,00
611	AYUNTAMIENTO DE AYNA	0,00	114.016,74	114.016,74	0,00	114.016,74	114.016,74	0,00	0,00
212	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	0,00	675.629,12	675.629,12	0,00	675.629,12	675.629,12	0,00	0,00
313	AYUNTAMIENTO DE Balsa de Ves	0,00	81.522,84	81.522,84	0,00	81.522,84	81.522,84	0,00	0,00
414	AYUNTAMIENTO DE EL BALLESTERO	0,00	165.997,59	165.997,59	0,00	165.997,59	165.997,59	0,00	0,00
215	AYUNTAMIENTO DE BARRAX	0,00	514.667,77	514.667,77	0,00	514.667,77	514.667,77	0,00	0,00
416	AYUNTAMIENTO DE BIENSERVIDA	0,00	178.573,84	178.573,84	0,00	178.573,84	178.573,84	0,00	0,00
417	AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	0,00	317.548,55	317.548,55	0,00	317.548,55	317.548,55	0,00	0,00
218	AYUNTAMIENTO DE BONETE	0,00	462.318,43	462.318,43	0,00	462.318,43	462.318,43	0,00	0,00
419	AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO	0,00	1.739.328,12	1.739.328,12	0,00	1.739.328,12	1.739.328,12	0,00	0,00
320	AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	0,00	314.417,86	314.417,86	0,00	314.417,86	314.417,86	0,00	0,00
321	AYUNTAMIENTO DE CASAS J. NUÑEZ	0,00	407.535,36	407.535,36	0,00	407.535,36	407.535,36	0,00	0,00
422	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LAZARO	0,00	212.050,47	212.050,47	0,00	212.050,47	212.050,47	0,00	0,00
323	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES	0,00	296.738,55	296.738,55	0,00	296.738,55	296.738,55	0,00	0,00
324	AYUNTAMIENTO DE CASAS IBAÑEZ	0,00	1.668.457,02	1.668.457,02	0,00	1.668.457,02	1.668.457,02	0,00	0,00
925	AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	0,00	2.701.579,21	2.701.579,21	0,00	2.701.579,21	2.701.579,21	0,00	0,00
326	AYUNTAMIENTO DE CENIZATE	0,00	255.281,34	255.281,34	0,00	255.281,34	255.281,34	0,00	0,00

227	AYUNTAMIENTO DE CORRAL-RUBIO	0,00	158.061,11	158.061,11	0,00	158.061,11	158.061,11	0,00	0,00
428	AYUNTAMIENTO DE COTILLAS	0,00	15.281,92	15.281,92	0,00	15.281,92	15.281,92	0,00	0,00
229	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA	0,00	2.116.770,86	2.116.770,86	0,00	2.116.770,86	2.116.770,86	0,00	0,00
630	AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA	0,00	1.578.274,06	1.578.274,06	0,00	1.578.274,06	1.578.274,06	0,00	0,00
631	AYUNTAMIENTO DE FEREZ	0,00	206.853,82	206.853,82	0,00	206.853,82	206.853,82	0,00	0,00
732	AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA	0,00	100.205,33	100.205,33	0,00	100.205,33	100.205,33	0,00	0,00
233	AYUNTAMIENTO DE FUENTEALAMO	0,00	532.472,55	532.472,55	0,00	532.472,55	532.472,55	0,00	0,00
334	AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA	0,00	448.195,17	448.195,17	0,00	448.195,17	448.195,17	0,00	0,00
235	AYUNTAMIENTO DE LA GINETA	0,00	768.859,27	768.859,27	0,00	768.859,27	768.859,27	0,00	0,00
336	AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO	0,00	40.754,78	40.754,78	0,00	40.754,78	40.754,78	0,00	0,00
537	AYUNTAMIENTO DE HELLIN	0,00	5.318.522,33	5.318.522,33	0,00	5.318.522,33	5.318.522,33	0,00	0,00
238	AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA	0,00	196.033,60	196.033,60	0,00	196.033,60	196.033,60	0,00	0,00
239	AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	0,00	921.087,36	921.087,36	0,00	921.087,36	921.087,36	0,00	0,00
240	AYUNTAMIENTO DE HOYA-GONZALO	0,00	337.251,93	337.251,93	0,00	337.251,93	337.251,93	0,00	0,00
341	AYUNTAMIENTO DE JORQUERA	0,00	154.628,16	154.628,16	0,00	154.628,16	154.628,16	0,00	0,00
642	AYUNTAMIENTO DE LETUR	0,00	324.724,95	324.724,95	0,00	324.724,95	324.724,95	0,00	0,00
743	AYUNTAMIENTO DE LEZUZA	0,00	718.433,48	718.433,48	0,00	718.433,48	718.433,48	0,00	0,00
544	AYUNTAMIENTO DE LIETOR	0,00	580.205,63	580.205,63	0,00	580.205,63	580.205,63	0,00	0,00
745	AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS	0,00	1.473.414,75	1.473.414,75	0,00	1.473.414,75	1.473.414,75	0,00	0,00
346	AYUNTAMIENTO DE MAHORA	0,00	501.497,36	501.497,36	0,00	501.497,36	501.497,36	0,00	0,00
447	AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO	0,00	346.157,07	346.157,07	0,00	346.157,07	346.157,07	0,00	0,00
748	AYUNTAMIENTO DE MINAYA	304,61	419.485,48	419.790,09	0,00	419.790,09	419.790,09	0,00	0,00
649	AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	0,00	389.641,29	389.641,29	0,00	389.641,29	389.641,29	0,00	0,00
750	AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS	0,00	69.014,86	69.014,86	0,00	69.014,86	69.014,86	0,00	0,00
251	AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL C.	0,00	617.991,45	617.991,45	0,00	617.991,45	617.991,45	0,00	0,00
352	AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA	0,00	213.614,11	213.614,11	0,00	213.614,11	213.614,11	0,00	0,00
753	AYUNTAMIENTO DE MUNERA	0,00	963.537,71	963.537,71	0,00	963.537,71	963.537,71	0,00	0,00
354	AYUNTAMIENTO DE N. DE JORQUERA	0,00	134.772,03	134.772,03	0,00	134.772,03	134.772,03	0,00	0,00
655	AYUNTAMIENTO DE NERPIO	0,00	512.440,79	512.440,79	0,00	512.440,79	512.440,79	0,00	0,00
556	AYUNTAMIENTO DE ONTUR	0,00	571.278,83	571.278,83	0,00	571.278,83	571.278,83	0,00	0,00

757	AYUNTAMIENTO DE OSSA MONTIEL	0,00	554.113,74	554.113,74	0,00	554.113,74	554.113,74	0,00	0,00
458	AYUNTAMIENTO DE PATERNA MADERA	0,00	148.551,45	148.551,45	0,00	148.551,45	148.551,45	0,00	0,00
459	AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA	0,00	389.554,43	389.554,43	0,00	389.554,43	389.554,43	0,00	0,00
260	AYUNTAMIENTO DE PEÑAS S. PEDRO	0,00	593.450,76	593.450,76	0,00	593.450,76	593.450,76	0,00	0,00
261	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	0,00	273.420,95	273.420,95	0,00	273.420,95	273.420,95	0,00	0,00
462	AYUNTAMIENTO DE POVEDILLA	0,00	127.784,90	127.784,90	0,00	127.784,90	127.784,90	0,00	0,00
263	AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO	0,00	590.755,37	590.755,37	0,00	590.755,37	590.755,37	0,00	0,00
364	AYUNTAMIENTO DE POZO-LORENTE	0,00	247.107,23	247.107,23	0,00	247.107,23	247.107,23	0,00	0,00
265	AYUNTAMIENTO DE POZUELO	0,00	161.371,69	161.371,69	0,00	161.371,69	161.371,69	0,00	0,00
366	AYUNTAMIENTO DE LA RECUEJA	0,00	77.351,71	77.351,71	0,00	77.351,71	77.351,71	0,00	0,00
467	AYUNTAMIENTO DE RIOPAR	0,00	327.195,83	327.195,83	0,00	327.195,83	327.195,83	0,00	0,00
468	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO	0,00	274.400,81	274.400,81	0,00	274.400,81	274.400,81	0,00	0,00
769	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	0,00	3.921.221,61	3.921.221,61	0,00	3.921.221,61	3.921.221,61	0,00	0,00
470	AYUNTAMIENTO DE SALOBRE	0,00	233.144,74	233.144,74	0,00	233.144,74	233.144,74	0,00	0,00
271	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO	0,00	371.868,11	371.868,11	0,00	371.868,11	371.868,11	0,00	0,00
672	AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS	0,00	423.057,83	423.057,83	0,00	423.057,83	423.057,83	0,00	0,00
773	AYUNTAMIENTO DE T. DE LA MANCHA	0,00	1.391.100,27	1.391.100,27	0,00	1.391.100,27	1.391.100,27	0,00	0,00
574	AYUNTAMIENTO DE TOBARRA	0,00	1.391.656,76	1.391.656,76	0,00	1.391.656,76	1.391.656,76	0,00	0,00
375	AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA	0,00	635.606,57	635.606,57	0,00	635.606,57	635.606,57	0,00	0,00
476	AYUNTAMIENTO DE VIANOS	0,00	105.345,15	105.345,15	0,00	105.345,15	105.345,15	0,00	0,00
377	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES	0,00	104.021,86	104.021,86	0,00	104.021,86	104.021,86	0,00	0,00
778	AYUNTAMIENTO DE VILL. DEL JUCAR	0,00	450.814,44	450.814,44	0,00	450.814,44	450.814,44	0,00	0,00
379	AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA	0,00	1.225.542,49	1.225.542,49	0,00	1.225.542,49	1.225.542,49	0,00	0,00
480	AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS	0,00	187.664,85	187.664,85	0,00	187.664,85	187.664,85	0,00	0,00
881	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	0,00	7.359.897,31	7.359.897,31	0,00	7.359.897,31	7.359.897,31	0,00	0,00
382	AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA	0,00	94.299,06	94.299,06	0,00	94.299,06	94.299,06	0,00	0,00
383	AYUNTAMIENTO DE VILLAVALIENTE	0,00	99.116,69	99.116,69	0,00	99.116,69	99.116,69	0,00	0,00
484	AYUNTAMIENTO DE V. DE GUADALIMAR	0,00	85.283,57	85.283,57	0,00	85.283,57	85.283,57	0,00	0,00
485	AYUNTAMIENTO DE VIVEROS	0,00	90.931,56	90.931,56	0,00	90.931,56	90.931,56	0,00	0,00
686	AYUNTAMIENTO DE YESTE	0,00	1.038.221,10	1.038.221,10	0,00	1.038.221,10	1.038.221,10	0,00	0,00
287	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	0,00	573.672,00	573.672,00	0,00	573.672,00	573.672,00	0,00	0,00

197	AYUNTAMIENTO DE AGUAS NUEVAS	0,00	136.910,00	136.910,00	0,00	136.910,00	136.910,00	0,00	0,00
X89	DIPUTACION DE ALBACETE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
242	COMUNIDAD DE REGANTES FUENTES DE LETUR	0,00	544,99	544,99	0,00	544,99	544,99	0,00	0,00
281	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARROBLEDO	0,00	132.658,48	132.658,48	0,00	132.658,48	132.658,48	0,00	0,00
TOTAL		304,61	114.011.818,25	114.012.122,86	0,00	114.012.122,86	114.012.122,86	0,00	0,00

16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

La situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de tesorería ha sido la siguiente:

1.- DEUDORES

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO INIC.	MODIFICAC.	CARGOS	TOTAL	ABONOS	DEUDORES
PGCP	NIF		PDTE. COBRO	SALDO INIC.	REALIZADOS	DEUDORES	REALIZADOS	PENDIENTES
!44900	!	310200 !ANTICIPOS ORDINARIOS A!	!	!	59562363,17	59562363,17	59562363,17	!
!44900	!	310201 !ANT.EXTR.AYTO.ABENGIBR!	!	!	10703,75	10703,75	10703,75	!
!44900	!	310202 !ANT.EXTR.AYTO.ALATOS !	!	!	11073,15	11073,15	11073,15	!
!44900	!	310203 !ANT.EXTR.AYTO.ALBACETE!	!	!	6166126,89	6166126,89	6166126,89	!
!44900	!	310204 !ANT.EXTR.AYTO.ALBATANA!	!	!	6276,53	6276,53	6276,53	!
!44900	!	310205 !ANT.EXTR.AYTO.ALBOREA !	!	!	9938,41	9938,41	9938,41	!
!44900	!	310206 !ANT.EXTR.AYTO.ALCADOZO!	!	!	14999,52	14999,52	14999,52	!
!44900	!	310207 !ANT.EXTR.AYTO.ALCALA D!	!	!	16531,10	16531,10	16531,10	!
!44900	!	310208 !ANT.EXTR.AYTO.ALCARAZ !	!	!	26842,86	26842,86	26842,86	!
!44900	!	310210 !ANT.EXTR.AYTO.ALPERA !	!	!	112469,56	112469,56	112469,56	!
!44900	!	310211 !ANT.EXTR.AYTO.AYNA !	!	!	14776,21	14776,21	14776,21	!
!44900	!	310212 !ANT.EXTR.AYTO.BALAZOTE!	!	!	30424,29	30424,29	30424,29	!
!44900	!	310213 !ANT.EXTR.AYTO.BALSA VE!	!	!	5269,45	5269,45	5269,45	!
!44900	!	310214 !ANT.EXTR.AYTO.BALLESTE!	!	!	9797,67	9797,67	9797,67	!
!44900	!	310215 !ANT.EXTR.AYTO.BARRAX !	!	!	261062,23	261062,23	261062,23	!
!44900	!	310216 !ANT.EXTR.AYTO.BIENSERV!	!	!	6633,96	6633,96	6633,96	!
!44900	!	310217 !ANT.EXTR.AYTO.BOGARRA !	!	!	9876,20	9876,20	9876,20	!

!44900	!	310218	!ANT.EXTR.AYTO.BONETE	!	!	20439,57	!	20439,57	!	20439,57	!	!
!44900	!	310219	!ANT.EXTR.AYTO.BONILLO(!	!	!	96050,49	!	96050,49	!	96050,49	!	!
!44900	!	310220	!ANT.EXTR.AYTO.CARCELEN!	!	!	16171,27	!	16171,27	!	16171,27	!	!
!44900	!	310221	!ANT.EXTR.AYTO.CASAS J.!	!	!	89329,61	!	89329,61	!	89329,61	!	!
!44900	!	310222	!ANT.EXTR.AYTO.CASAS LA!	!	!	86094,31	!	86094,31	!	86094,31	!	!
!44900	!	310223	!ANT.EXTR.AYTO.CASAS DE!	!	!	104930,37	!	104930,37	!	104930,37	!	!
!44900	!	310224	!ANT.EXTR.AYTO.CASAS IB!	!	!	84357,63	!	84357,63	!	84357,63	!	!
!44900	!	310225	!ANT.EXTR.AYTO.CAUDETE	!	!	169772,56	!	169772,56	!	169772,56	!	!
!44900	!	310226	!ANT.EXTR.AYTO.CENIZATE!	!	!	27032,40	!	27032,40	!	27032,40	!	!
!44900	!	310227	!ANT.EXTR.AYTO.CORRAL R!	!	!	22989,65	!	22989,65	!	22989,65	!	!
!44900	!	310228	!ANT.EXTR.AYTO.COTILLAS!	!	!	993,62	!	993,62	!	993,62	!	!
!44900	!	310229	!ANT.EXTR.AYTO.CHINCHIL!	!	!	206378,85	!	206378,85	!	206378,85	!	!
!44900	!	310230	!ANT.EXTR.AYTO.ELCHE DE!	!	!	69187,37	!	69187,37	!	69187,37	!	!
!44900	!	310231	!ANT.EXTR.AYTO.FEREZ	!	!	42305,42	!	42305,42	!	42305,42	!	!
!44900	!	310232	!ANT.EXTR.AYTO.FUENSANT!	!	!	4743,45	!	4743,45	!	4743,45	!	!
!44900	!	310233	!ANT.EXTR.AYTO.FUENTEAL!	!	!	32835,24	!	32835,24	!	32835,24	!	!
!44900	!	310234	!ANT.EXTR.AYTO.FUENTEAL!	!	!	52288,62	!	52288,62	!	52288,62	!	!
!44900	!	310235	!ANT.EXTR.AYTO.LAGINETA!	!	!	132737,14	!	132737,14	!	132737,14	!	!
!44900	!	310236	!ANT.EXTR.AYTO.GOLOSALV!	!	!	1535,75	!	1535,75	!	1535,75	!	!
!44900	!	310237	!ANT.EXTR.AYTO.HELLIN	!	!	384874,11	!	384874,11	!	384874,11	!	!
!44900	!	310238	!ANT.EXTR.AYTO.HERRERA(!	!	!	8691,27	!	8691,27	!	8691,27	!	!
!44900	!	310239	!ANT.EXTR.AYTO.HIGUERUE!	!	!	41579,72	!	41579,72	!	41579,72	!	!
!44900	!	310240	!ANT.EXTR.AYTO.HOYA GON!	!	!	18571,34	!	18571,34	!	18571,34	!	!
!44900	!	310241	!ANT.EXTR.AYTO.JORQUERA!	!	!	55506,33	!	55506,33	!	55506,33	!	!
!44900	!	310242	!ANT.EXTR.AYTO.LETUR	!	!	61323,06	!	61323,06	!	61323,06	!	!
!44900	!	310243	!ANT.EXTR.AYTO.LEZUZA	!	!	38196,49	!	38196,49	!	38196,49	!	!
!44900	!	310244	!ANT.EXTR.AYTO.LIETOR	!	!	23946,30	!	23946,30	!	23946,30	!	!
!44900	!	310245	!ANT.EXTR.AYTO.MADRIGUE!	!	!	64224,24	!	64224,24	!	64224,24	!	!
!44900	!	310246	!ANT.EXTR.AYTO.MAHORA	!	!	23702,58	!	23702,58	!	23702,58	!	!
!44900	!	310247	!ANT.EXTR.AYTO.MASEGOSO!	!	!	19156,56	!	19156,56	!	19156,56	!	!
!44900	!	310248	!ANT.EXTR.AYTO.MINAYA	!	!	45342,60	!	45342,60	!	45342,60	!	!
!44900	!	310249	!ANT.EXTR.AYTO.MOLINICO!	!	!	47746,22	!	47746,22	!	47746,22	!	!
!44900	!	310250	!ANT.EXTR.AYTO.MONTALVO!	!	!	6143,88	!	6143,88	!	6143,88	!	!
!44900	!	310251	!ANT.EXTR.AYTO.MONTEALE!	!	!	34263,80	!	34263,80	!	34263,80	!	!
!44900	!	310252	!ANT.EXTR.AYTO.MOTILLEJ!	!	!	96844,59	!	96844,59	!	96844,59	!	!
!44900	!	310253	!ANT.EXTR.AYTO.MUNERA	!	!	532312,30	!	532312,30	!	532312,30	!	!
!44900	!	310254	!ANT.EXTR.AYTO.NAVAS JO!	!	!	3844,90	!	3844,90	!	3844,90	!	!
!44900	!	310255	!ANT.EXTR.AYTO.NERPPIO	!	!	24126,29	!	24126,29	!	24126,29	!	!
!44900	!	310256	!ANT.EXTR.AYTO.ONTUR	!	!	273074,19	!	273074,19	!	273074,19	!	!
!44900	!	310257	!ANT.EXTR.AYTO.OSSA MON!	!	!	250689,56	!	250689,56	!	250689,56	!	!
!44900	!	310258	!ANT.EXTR.AYTO.PATERNA	!	!	34934,86	!	34934,86	!	34934,86	!	!
!44900	!	310259	!ANT.EXTR.AYTO.PEYASCOS!	!	!	21769,03	!	21769,03	!	21769,03	!	!
!44900	!	310260	!ANT.EXTR.AYTO.PEYAS SA!	!	!	24404,44	!	24404,44	!	24404,44	!	!
!44900	!	310261	!ANT.EXTR.AYTO.PETROLA	!	!	15187,50	!	15187,50	!	15187,50	!	!
!44900	!	310262	!ANT.EXTR.AYTO.POVEDILL!	!	!	4940,66	!	4940,66	!	4940,66	!	!
!44900	!	310263	!ANT.EXTR.AYTO.POZOHOND!	!	!	32506,04	!	32506,04	!	32506,04	!	!
!44900	!	310264	!ANT.EXTR.AYTO.POZOLORE!	!	!	12562,79	!	12562,79	!	12562,79	!	!
!44900	!	310265	!ANT.EXTR.AYTO.POZUELO	!	!	9612,92	!	9612,92	!	9612,92	!	!
!44900	!	310266	!ANT.EXTR.AYTO.RECUEJA(!	!	!	2956,75	!	2956,75	!	2956,75	!	!
!44900	!	310267	!ANT.EXTR.AYTO.RIOPAR	!	!	190311,40	!	190311,40	!	190311,40	!	!

!44900	!	310268	!ANT.EXTR.AYTO.ROBLEDO	!	!	16026,48	!	16026,48	!	16026,48	!	!
!44900	!	310269	!ANT.EXTR.AYTO.LA RODA	!	!	1367367,06	!	1367367,06	!	1367367,06	!	!
!44900	!	310270	!ANT.EXTR.AYTO.SALOBRE	!	!	11532,26	!	11532,26	!	11532,26	!	!
!44900	!	310271	!ANT.EXTR.AYTO.SAN PEDR!	!	!	17881,15	!	17881,15	!	17881,15	!	!
!44900	!	310272	!ANT.EXTR.AYTO.SOCOVS	!	!	23817,48	!	23817,48	!	23817,48	!	!
!44900	!	310273	!ANT.EXTR.AYTO.TARAZONA!	!	!	83139,83	!	83139,83	!	83139,83	!	!
!44900	!	310274	!ANT.EXTR.AYTO.TOBARRA	!	!	194956,70	!	194956,70	!	194956,70	!	!
!44900	!	310275	!ANT.EXTR.AYTO.VALDEGAN!	!	!	30060,78	!	30060,78	!	30060,78	!	!
!44900	!	310276	!ANT.EXTR.AYTO.VIANOS	!	!	9143,49	!	9143,49	!	9143,49	!	!
!44900	!	310277	!ANT.EXTR.AYTO.VILLA DE!	!	!	12954,29	!	12954,29	!	12954,29	!	!
!44900	!	310278	!ANT.EXTR.AYTO.VILLALGO!	!	!	18086,51	!	18086,51	!	18086,51	!	!
!44900	!	310279	!ANT.EXTR.AYTO.VILLAMAL!	!	!	66793,35	!	66793,35	!	66793,35	!	!
!44900	!	310280	!ANT.EXTR.AYTO.VILLAPAL!	!	!	8610,57	!	8610,57	!	8610,57	!	!
!44900	!	310281	!ANT.EXTR.AYTO.VILLARRO!	!	!	1674070,89	!	1674070,89	!	1674070,89	!	!
!44900	!	310282	!ANT.EXTR.AYTO.VILLATOY!	!	!	3042,65	!	3042,65	!	3042,65	!	!
!44900	!	310283	!ANT.EXTR.AYTO.VILLAVAL!	!	!	246615,39	!	246615,39	!	246615,39	!	!
!44900	!	310284	!ANT.EXTR.AYTO.VILLAVER!	!	!	3382,97	!	3382,97	!	3382,97	!	!
!44900	!	310285	!ANT.EXTR.AYTO.VIVEROS	!	!	5126,81	!	5126,81	!	5126,81	!	!
!44900	!	310286	!ANT.EXTR.AYTO.YESTE	!	!	747571,50	!	747571,50	!	747571,50	!	!
!44900	!	310287	!ANT.EXTR.AYTO.POZO CAY!	!	!	38771,56	!	38771,56	!	38771,56	!	!
!44900	!	310297	!ANT.EXTR.AYTO.AGUAS NU!	!	!	7008,35	!	7008,35	!	7008,35	!	!
!44900	!	310300	!DEVOL.INGRESOS INDEBID!	!	!	54312,49	!	54312,49	!	52420,10	!	1892,39
!44900	!	310301	!DEV.ING.INDEB.R.P.IAE	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!44900	!	310310	!REC.SALDOS NEGAT.AYTOS!	!	!	364655,08	!	364655,08	!	300957,03	!	63698,05
!56602	!	310502	!ANTICIPO AYTO.ALATOZ	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56607	!	310507	!ANTICIPO AYTO.ALCALA D!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56611	!	310511	!ANTICIPO AYTO.AYNA	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56615	!	310515	!ANTICIPO AYTO.BARRAX	!	!	28464,52	!	28464,52	!	28464,52	!	!
!56623	!	310523	!ANTICIPO AYTO.CASAS DE!	!	!	27199,69	!	27199,69	!	27199,69	!	!
!56635	!	310535	!ANTICIPO AYTO.LA GINET!	!	!	27427,42	!	27427,42	!	27427,42	!	!
!56649	!	310549	!ANTICIPO AYTO.MOLINICO!	!	!	50316,71	!	50316,71	!	50316,71	!	!
!56652	!	310552	!ANTICIPO AYTO.MOTILLEJ!	!	!	18084,81	!	18084,81	!	18084,81	!	!
!56656	!	310556	!ANTICIPO AYTO.ONTUR	!	!	30841,00	!	30841,00	!	30841,00	!	!
!56657	!	310557	!ANTICIPO AYTO.OSSA DE	!	!	19628,37	!	19628,37	!	19628,37	!	!
!56658	!	310558	!ANTICIPO AYTO.PATERNA	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56667	!	310567	!ANTICIPO AYTO.RIOPAR	!	!	113829,92	!	113829,92	!	113829,92	!	!
!56676	!	310576	!ANTICIPO AYTO.VIANOS	!	!	21883,30	!	21883,30	!	21883,30	!	!
!56678	!	310578	!ANTICIPO AYTO.VILLALGO!	!	!	24195,39	!	24195,39	!	24195,39	!	!
!56679	!	310579	!ANTICIPO AYTO.VILLAMAL!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56681	!	310581	!ANTICIPO AYTO.VILLARRO!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56684	!	310584	!ANTICIPO AYTO.VILLAVER!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!56685	!	310585	!ANTICIPO AYTO.VIVEROS	!	!	6905,93	!	6905,93	!	6905,93	!	!
!56686	!	310586	!ANTICIPO AYTO.YESTE	!	!	111825,72	!	111825,72	!	111825,72	!	!
!55800	!OAR	310562	!ANTICIPOS DE CAJA FIJA!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!55810	!OAR	310911	!ANTICIPOS CAJA FIJ AUT!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!	!	!	! TOTALES ...	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!	!	!	!	!	!	75424215,41	!	75424215,41	!	75358624,97	!	65590,44

2.- ACREEDORES

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO	MODIFICAC.	ABONOS	TOTAL	CARGOS	ACREEDORES					
PGCP	NIF		INICIAL	SALDO INIC.	REALIZADOS	ACREEDORES	REALIZADOS	PENDIENTES					
!41400	!	320150	!DEP.RECIBIDOS CTA.TRAN!	624679,58	!	4724215,16	!	5348894,74	!	3979788,53	!	1369106,21	!
!41400	!	320300	!EE.PP.ACREED.POR RECAU!	19097,27	!	126224038,83	!	126243136,10	!	125687131,38	!	556004,72	!
!41400	!	320301	!OAGT,PREMIO COBRANZA V!		!	4081925,76	!	4081925,76	!	4081925,76	!		!
!41400	!	320302	!DIPUT.ALBACETE R.P.IAE!	99,28	!	1589356,51	!	1589455,79	!	1589258,73	!	197,06	!
!41400	!	320303	!OAGT,PREMIO COBRANZA G!		!	1200995,79	!	1200995,79	!	1200995,79	!		!
!41400	!	320304	!OAGT,PREMIO COBRANZA E!		!	1195019,72	!	1195019,72	!	1195019,72	!		!
!41400	!	320305	!OAGT,GASTOS PROCEDIMIE!		!	105961,00	!	105961,00	!	105961,00	!		!
!41400	!	320306	!OAGT,LIQUID.INTERESES !		!	324181,32	!	324181,32	!	324181,32	!		!
!41400	!	320307	!RET.COMPENSACION DEUDA!		!	431533,07	!	431533,07	!	431533,07	!		!
!56100	!	320311	!RETENCION DIPUT.PROV.A!		!	8798,25	!	8798,25	!	8798,25	!		!
!56100	!	320312	!RET.CONSORCIO SERV.SOC!		!	2163335,24	!	2163335,24	!	2163335,24	!		!
!56100	!	320313	!RET.CONSORCIO CULTURAL!		!	309550,29	!	309550,29	!	309550,29	!		!
!56100	!	320314	!RET.CONSORCIO CONSUMO !		!	116835,50	!	116835,50	!	116835,50	!		!
!56100	!	320315	!RET.CONSORCIO MEDIO AM!		!	3551594,62	!	3551594,62	!	3551594,62	!		!
!56100	!	320316	!RET.MANCOM. "ALMENARA"!		!	464410,71	!	464410,71	!	464410,71	!		!
!56100	!	320317	!RETENCION JUZGADOS !		!	39858,68	!	39858,68	!	39858,68	!		!
!41900	!	320419	!DUPLICADOS DE PAGO !	6383,48	!	268800,97	!	275184,45	!	192184,60	!	82999,85	!
!47510	!OAR	320475	!H.P.ACREED.POR CONC.FI!	141608,71	!	881124,30	!	1022733,01	!	803871,73	!	218861,28	!
!47600	!OAR	320477	!SEGURIDAD SOCIAL ACREE!	13157,58	!	174874,30	!	188031,88	!	173224,40	!	14807,48	!
!56100	!OAR	320509	!RETENCIONES JUDICIALES!		!		!		!		!		!
!56190	!OAR	320510	!OTROS DEP.RECIB.(CUOT.!		!	1327,80	!	1327,80	!	1327,80	!		!
!56100	!OAR	320511	!CONSIGNACION DEPOSITOS!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320512	!RET.DIPUT.GARANT.PP.PP!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320513	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2003!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320514	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2004!		!		!		!		!		!
!52201	!OAR	320515	!OP.TESORERIA RECAUDACI!		!	67170000,00	!	67170000,00	!	67170000,00	!		!
!52202	!OAR	320516	!OPERACION TESORERIA OR!		!		!		!		!		!
!41900	!OAR	320519	!INGRESOS RBOS.DUPLICAD!	540529,97	!		!	540529,97	!	94685,79	!	445844,18	!
!56000	!OAR	320520	!FIANZAS Y DEPOSIT.RECI!		!		!		!		!		!
!41901	!OAR	320521	!FIANZAS OBRAS !		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320525	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2005!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320526	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2006!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320527	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2007!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320528	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2008!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320529	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2009!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320530	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2010!		!		!		!		!		!
!56100	!OAR	320531	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2011!		!	2448,40	!	2448,40	!	2448,40	!		!
!56100	!OAR	320532	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2012!		!	149764,20	!	149764,20	!	149764,20	!		!
!56100	!OAR	320533	!RET.DIP.GAR.PP.PP/2013!		!	13383,13	!	13383,13	!	13383,13	!		!
!55850	!OAR	320950	!LIBRAMIENTOS ANTIC.CAJ!		!		!		!		!		!
!	!	! TOTALES ...	!	1345555,87	!	215193333,55	!	216538889,42	!	213851068,64	!	2687820,78	!

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.INGRESOS

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO	MODIFICAC.	COBROS	TOTAL	COBROS	COBROS
PGCP	NIF		INICIAL	SALDO INIC.	REALIZADOS	COBROS	APLICADOS	PENDIENTES
	330001							
!55400	330002	!INGRESOS PENDIENTES AP!			54774,22	54774,22	3913,38	50860,84
	83001							
!55401	!OAR 330555	!OTROS INGRESOS PTES.AP!						
		! TOTALES ...			54774,22	54774,22	3913,38	50860,84

A210

4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION.GASTOS

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO	MODIFICAC.	PAGOS	TOTAL	PAGOS	PAGOS
PGCP	NIF		INICIAL	SALDO INIC.	REALIZADOS	PAGOS	APLICADOS	PENDIENTES
!55500	!OAR 340550	!PAGOS PENDIENTES APLIC!			2566011,76	2566011,76	2566011,76	
		! TOTALES ...			2566011,76	2566011,76	2566011,76	

A220

5.- MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	RECTIFICAC.	CARGO	DATA	SALDO EN 31-12
PGCP	NIF		DEUDOR	ACREEDOR	(PAGOS)	(INGRESOS)	DEUDOR
							ACREEDOR
!57800	350001	!MOVIMIENTOS INTERNOS T!			!2776146,14	!2776146,14	
		! TOTALES ...			!2776146,14	!2776146,14	

A230

6.- OTROS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

CTA.	CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		RECTIFICAC.	CARGO	DATA	SALDO EN 31-12	
PGCP	NIF		DEUDOR	ACREEDOR		(PAGOS)	(INGRESOS)	DEUDOR	ACREEDOR
157900	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE							
157900	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE				6993903,25	6993903,25		
156100	360002	RETENC.AYTOS.LIQUID.1§							
145600	360003	RETENCION DIPUT.PROV.A							
145600	360004	RET.CONSORCIO SERV.SOC							
145600	360005	RET.CONSORCIO SERV.CUL							
145600	360006	RET.CONSORCIO CONSUMO							
145600	360007	RET.CONSORCIO MEDIO AM							
145600	360008	RET.MANCOM.MONTEARAGON							
145600	360009	RET.MANCOM.MONTE IBERI							
145600	360010	OAGT,PREMIO COBRANZA V							
145600	360011	DIPUT.AB R.P.IAE VOLUN							
145600	360012	OAGT,COSTE RECIBOS VOL							
145600	360013	OAGT,PREMIO COBRANZA G							
145600	360014	OAGT,LIQUID.INTERESES							
145600	360015	RET.COMPENSACION DEUDA							
145600	360016	RET.COMPENSACION TASAS							
145600	360017	OAGT,PREMIO GEST.VEHIC							
145600	360018	OAGT,PREMIO GEST.PLUSV							
145600	360019	RET.CONSORCIO CULTURAL							
145300	360020	OAGT,PREMIO COBRANZA V							
145300	360021	OAGT,PREMIO COBRANZA E				55,24	55,24		
145300	360022	OAGT,GASTOS PROCEDIMIE							
145300	360023	DIPUT.AB, R.P.LICENCIA							
145300	360024	DIPUT.AB, R.P.IAE VOLU							
145300	360025	DIPUT.AB, R.P.IAE EJEC							
145300	360026	OAGT,DTO.ANTICIPO LIQU							
145600	360027	OAGT,DTO.ANTICIPO LIQU							
145300	360028	COMPENSACION DEUDA							
145300	360029	OAGT,LIQUID.INTERESES							
145600	360030	RET.DIPUT.GARANT.PP.PP							
! TOTALES ...						!6993958,49	!6993958,49		

17. Ingresos y gastos.

La situación y movimientos de las subvenciones pendientes de justificar, las transferencias y subvenciones concedidas que presentan un importe significativo respecto del total y las circunstancias de carácter sustantivo que afectan a ingresos y gastos han sido las siguientes: **NO EXISTEN SUBVENCIONES NI TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS**

a) Ingresos Subvenciones Pendientes de Justificación

Denominación	Características	Importe Recibido	Importe pendiente de Justificación

b) Gastos Transferencias y Subvenciones Concedidas

Denominación	Características	Importe	Datos identificativos del Perceptor

18. Información sobre valores recibidos en depósito.

EJERCICIO DE 2.013

		D E B E		H A B E R		S A L D O		
CTA.PGCP	CONCEPTO	DESCRIPCION	INICIAL	PERIODO	INICIAL	PERIODO	PERIODO	ACUMULADO
!	!OAR 370060	!VALORES EN DEPOSITO	1753,14	6357,71	!	!	6357,71	8110,85
!	!OAR 370062	!VALORES EN DEPOSITO-AV!	49621,21	100850,45	!	37028,47	63821,98	113443,19
!	!OAR 370619	!VALORES DEPOSITO.(OBR/!	!	!	!	!	!	!
!	!	!TOTAL	51374,35	107208,16	!	37028,47	70179,69	121554,04

19. Cuadro de financiación:

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (CUADRO DE FINANCIACION).

Fecha : 31/12/13
Pagina : 1
SICIE30B

FONDOS APLICADOS		Ejer. N	Ejer. N-1	FONDOS OBTENIDOS		Ejer. N	Ejer. N-1
1.	Recursos aplicados en operaciones	7401599,41	7338374,12	1.	Recursos procedente de operaciones	5776190,85	8268428,44
	a) Reduccion de existencias de prod				a) Ventas y prestacion de servicios		
	b) Aprovisionamientos				b) Aumento de existencias		
	c) Servicios exteriores	1196423,98	1232363,33		c) Ingresos tributarios		
	d) Tributos	450,85	360,80		d) Ingresos urbanisticos		
	e) Gastos de personal y prestacione	4390513,26	3851030,74		e) Transferencias y subvenciones		
	f) Transferencias y subvenciones	530000,00	819556,95		f) Ingresos financieros	1189180,86	1688920,54
	g) Gastos financieros	1171609,64	1347061,06		g) Otros ingresos de gestion	4587009,99	6579507,90
	h) Otras perdidas de gestion				h) Provisiones aplicadas de activos		
	i) Dotacion provisiones	112601,68	88001,24				
2.	Pagos pendientes de aplicacion			2.	Cobros pendientes de aplicacion	50860,84	
3.	Gastos amortizables	323105,58	210503,90	3.	Incrementos directos de patrimonio		
					a) En adquisicion		
					b) En cesion		
14.	Adquisiciones y otras altas inmovil	1014391,25	964968,77	4.	Deudas a largo plazo		
	a) Invers. destinadas uso general	295899,38	292761,16		a) Empreritos y pasivos analogos		
	b) Invers. inmateriales	23966,68	22828,17		b) Prestamos recibidos		
	c) Invers. materiales	693915,19	648769,44		c) Otros conceptos		
	d) Invers. gestionadas						
	e) Patrimonio publico del suelo			5.	Enajenaciones y otras bajas		
	f) Invers. financieras	610,00	610,00		a) Invers. destinadas uso general		
					b) Invers. inmateriales		
15.	Disminuciones directas de patrimoni				c) Invers. materiales		
	a) En adscripcion				d) Patrimonio publico del suelo		
	b) En cesion				e) Invers. financieras		
	c) Entregado al uso general						
16.	Cancelacion o traspaso a corto plaz			16.	Cancelacion anticipada a corto plaz		
	a) Empreritos						
	b) Por Prestamos recibidos						
	c) Otros conceptos						
17.	Provisiones para riesgos y gastos						
	TOTAL APLICACIONES	8092885,08	8092838,99		TOTAL ORIGENES	5827051,69	8268428,44
	EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES		175589,45		EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES	2265833,39	
	(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	2441422,84			(DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)		

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (CUADRO DE FINANCIACION).

Fecha : 31/12/13
Pagina : 2
SICIE30B

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. EXISTENCIAS				
2. DEUDORES		3016,50	72586,57	
a) Presupuestarios		68302,33	72281,96	
b) No Presupuestarios	65590,44			
c) Por administracion de recursos		304,61	304,61	
d) Variacion de provisiones				
3. ACREEDORES		200760,05		3125587,06
a) Presupuestarios	1062907,00			1935102,09
b) No Presupuestarios		1263362,44		1190789,58
c) Por administracion de recursos		304,61	304,61	
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
5. EMPRESITOS Y OTRAS DEUDAS A CP				
a) Empresitos y otras deudas				
b) Prestamos recibidos				
6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS		50860,84		
7. TESORERIA		1237039,80	8491489,78	
a) Caja				
b) Bancos e instituciones de credito		1237039,80	8491489,78	
8. AJUSTAS POR PERIODIFICACION				
TOTAL	1128497,44	2620174,63	8564380,96	3125891,67
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		1491677,19	5438489,29	

20. Información presupuestaria.

La información a suministrar versa sobre los siguientes aspectos:

20.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

Las modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio son las que figuran en el cuadro adjunto:

FECHA.: 31/12/13

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO

CL. ORGANICA :

CL. PROGRAMA 932 : GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

! CP.AR !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
! !	! !	! de	! de	! Positivas	! Negativas	! Remanentes	! Generados	! por	! !
! !	! Extraordi.	! Credito	! Credito	! !	! !	! Credito	! Ingresos	! Anulacion	! Modificacion
! 1 11!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 1 12!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 1 13!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 1 14!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 1 15!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 1 16!	!	!	!	85000,00!	!	!	!	!	85000,00!
! 2 20!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 2 21!	!	!	!	!	15000,00!	!	!	!	-15000,00!
! 2 22!	!	!	!	!	15000,00!	!	!	!	-15000,00!
! 2 23!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 2 25!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 3 31!	!	!	!	!	105000,00!	!	!	!	-105000,00!
! 3 35!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 4 46!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 6 60!	!	!	!	!	!	!	!	!	!

! 6 62!	!	!	!	50000,00!	!	!	!	!	!	50000,00!
! 6 64!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 8 83!	!	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!	!

A020

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR GRUPO DE PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA 932 : GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!PROGR!	!	de	de	+	+	Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
!932!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!

A030

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR POLITICA DE GASTO

POLITICA DE GASTO 93 : ADMON.FINANCIERA Y TRIBUTARIA

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!G.PRO!	!	de	de	+	+	Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 932!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!

A040

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO 9 : ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!POL.G!	!	de	de	+	+	Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 93!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!

A050

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARE.G!	!	de	de	+-----+		Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 9 !	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!

A060

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARTIC!	!	de	de	+-----+		Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 11 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 12 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 13 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 14 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 15 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 16 !	!	!	!	85000,00!	!	!	!	!	85000,00!
!TOTAL!	!	!	!	85000,00!	!	!	!	!	85000,00!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 2 : GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARTIC!	!	de	de	+-----+		Remanentes	Generados	por	!
!	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 20 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 21 !	!	!	!	!	15000,00!	!	!	!	-15000,00!
! 22 !	!	!	!	!	15000,00!	!	!	!	-15000,00!
! 23 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 25 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	!	30000,00!	!	!	!	-30000,00!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARTIC!	!	de	de	+-----+-----+		Remanentes	Generados	por	!
! !	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 31 !	!	!	!	!	!	105000,00!	!	!	!
! 35 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	!	!	105000,00!	!	!	!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARTIC!	!	de	de	+-----+-----+		Remanentes	Generados	por	!
! !	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 46 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	!	!	!	!	!	!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES

! !	Creditos	Suplementos	Ampliaciones	Tranferencias	Credito	Incorporac.	Creditos	Bajas	Total
!ARTIC!	!	de	de	+-----+-----+		Remanentes	Generados	por	!
! !	Extraordi.	Credito	Credito	Positivas	Negativas	Credito	Ingresos	Anulacion	Modificacion
! 60 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 62 !	!	!	!	!	!	50000,00!	!	!	!
! 64 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	!	!	50000,00!	!	!	!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS

!ARTIC!	Creditos	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Creditivas Positivas	Tranferencias Creditivas Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
! 83 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	!	!	!	!	!	!

A070

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO. RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

!CAPIT!	Creditos Extraordi.	Suplementos de Credito	Ampliaciones de Credito	Tranferencias Creditivas Positivas	Tranferencias Creditivas Negativas	Incorporac. Remanentes Credito	Creditos Generados Ingresos	Bajas por Anulacion	Total Modificacion
! 1 !	!	!	!	85000,00!	!	!	!	!	85000,00!
! 2 !	!	!	!	!	30000,00!	!	!	!	-30000,00!
! 3 !	!	!	!	!	105000,00!	!	!	!	-105000,00!
! 4 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
! 6 !	!	!	!	50000,00!	!	!	!	!	50000,00!
! 8 !	!	!	!	!	!	!	!	!	!
!TOTAL!	!	!	!	135000,00!	135000,00!	!	!	!	!

A080

A.2) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito y su detalle es el siguiente:

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION

REMANENTES DE CREDITO

Fecha: 31/12/13

Pagina: 1

SICIE04P.CBL

1.- CUANTIFICACION.

Aplicacion	Saldo D	Saldo A	Saldo Creditos Disponibles	Saldo Creditos Retenidos	Creditos No disponibles	Total
932 11000			3.051,97			3.051,97
932 11001			2.812,04			2.812,04
932 11002			100,00			100,00
932 12103			3.207,57			3.207,57
932 13000			48.826,98			48.826,98
932 130020			38.194,87			38.194,87
932 130021			9.483,76			9.483,76
932 14300			49.477,37			49.477,37
932 15000			3.950,25			3.950,25
932 15100			6.900,00			6.900,00
932 15200			39.435,38			39.435,38
932 16000			10.950,55			10.950,55
932 16205			8.398,85			8.398,85
932 16304			929,93			929,93
932 20200			1.893,45			1.893,45
932 20601			9.659,14			9.659,14
932 21200			1.254,73			1.254,73
932 21600			1.632,39			1.632,39
932 22000			5.300,46			5.300,46
932 22002			5.136,40			5.136,40
932 22100			227,01			227,01
932 22199			2.071,56			2.071,56
932 22200	6.728,81		5.911,16			817,65
932 22201			37.978,66			37.978,66
932 22400			39,97			39,97
932 22502			549,15			549,15
932 22600			26.966,74			26.966,74
932 22602			35.091,21			35.091,21
932 22604			25.000,00			25.000,00
932 22699			18.275,36			18.275,36
932 22700			2.241,04		,09	2.240,95
932 22706			20.000,00			20.000,00
932 227991			2.052,37			2.052,37
932 227992			2.390,00			2.390,00
932 23001			124,72			124,72
932 25000			59.500,00			59.500,00
932 25001			12.263,92			12.263,92
932 25012			58.112,17			58.112,17
932 31001			979.787,85			979.787,85
932 35200			2.947,07			2.947,07
932 35900			4.344,56			4.344,56
SUMA Y SIGUE	6.728,81		1.104.273,37		,09	1.111.002,27

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION

REMANENTES DE CREDITO

Fecha: 31/12/13
 Pagina: 2
 SICIE04P.CBL

1.- CUANTIFICACION.

Aplicacion	Saldo D	Saldo A	Saldo Creditos Disponibles	Saldo Creditos Retenidos	Creditos No disponibles	Total
932 46100						
932 60900			6.861,78			6.861,78
932 62500			11.581,54			11.581,54
932 62600			531,63			531,63
932 64100			3.861,49			3.861,49
932 83100			24.000,00			24.000,00
TOTAL	6.728,81		1.151.109,81	,09		1.157.838,71

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION

REMANENTES DE CREDITO

Fecha: 31/12/13
 Pagina: 3
 SICIE04P.CBL

2.- CUALIFICACION.

Aplicacion	Remanente Total	No Incorporables	Incorporables		Total
			Comprometidos	No Comprometidos	
932 11000	3.051,97	3.051,97			
932 11001	2.812,04-	2.812,04-			
932 11002	100,00	100,00			
932 12103	3.207,57	3.207,57			
932 13000	48.826,98-	48.826,98-			
932 130020	38.194,87	38.194,87			
932 130021	9.483,76	9.483,76			
932 14300	49.477,37-	49.477,37-			
932 15000	3.950,25	3.950,25			
932 15100	6.900,00	6.900,00			
932 15200	39.435,38	39.435,38			
932 16000	10.950,55	10.950,55			
932 16205	8.398,85	8.398,85			
932 16304	929,93	929,93			
932 20200	1.893,45-	1.893,45-			
932 20601	9.659,14	9.659,14			
932 21200	1.254,73	1.254,73			
932 21600	1.632,39	1.632,39			
932 22000	5.300,46	5.300,46			
932 22002	5.136,40	5.136,40			
932 22100	227,01	227,01			
932 22199	2.071,56	2.071,56			
932 22200	817,65	5.911,16-	6.728,81		6.728,81
932 22201	37.978,66	37.978,66			
932 22400	39,97	39,97			
932 22502	549,15	549,15			
932 22600	26.966,74	26.966,74			
932 22602	35.091,21-	35.091,21-			
932 22604	25.000,00	25.000,00			
932 22699	18.275,36	18.275,36			
932 22700	2.240,95-	2.240,95-			
932 22706	20.000,00	20.000,00			
932 227991	2.052,37	2.052,37			
932 227992	2.390,00	2.390,00			
932 23001	124,72-	124,72-			
932 25000	59.500,00	59.500,00			
932 25001	12.263,92-	12.263,92-			
932 25012	58.112,17-	58.112,17-			
932 31001	979.787,85	979.787,85			
932 35200	2.947,07	2.947,07			
SUMA Y SIGUE	1.115.346,83	1.108.618,02	6.728,81		6.728,81

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION
REMANENTES DE CREDITO

Fecha: 31/12/13
Pagina: 4
SICIE04P.CBL

2.- CUALIFICACION.

Aplicacion	Remanente Total	No Incorporables	Incorporables		
			Comprometidos	No Comprometidos	Total
932 35900	4.344,56-	4.344,56-			
932 46100					
932 60900	6.861,78			6.861,78	6.861,78
932 62500	11.581,54			11.581,54	11.581,54
932 62600	531,63			531,63	531,63
932 64100	3.861,49			3.861,49	3.861,49
932 83100	24.000,00			24.000,00	24.000,00
TOTAL	1.157.838,71	1.104.273,46	6.728,81	46.836,44	53.565,25

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

La situación y movimiento de los proyectos de gasto incluidos en el anexo de inversiones, así como los financiados con ingresos afectados, ha sido la mostrada en el cuadro adjunto: **NO EXISTEN PROYECTOS DE GASTO**

PROYECTOS DE GASTO:

Código proy./denominación	Año de inicio	Duración	Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas			Gasto pendiente de realizar
					1 de enero	En el ejercicio	Total	
TOTAL								

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO : **NO HAY MOVIMIENTO ALGUNO**

DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PAGADO
TOTAL			

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS: **NINGUNO**

Aplicación Pptaria.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución Ingresos	Total derechos anulados
TOTAL					

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHO CANCELADOS: **NINGUNO**

Aplicación pptaria.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
TOTAL					

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2013.
 PROCESOS DE GESTION: RECAUDACION NETA.

SICIE24L

! Aplicacion!	! Descripción	! Recaudacion ! Total	! Devoluciones ! de ! Ingreso	! Recaudacion ! Neta
! 39901!	!RECUPERACION COSTAS PROCEDI!	! 105922,32!	! 142,50!	! 105779,82!
! 39902!	!PREMIO COBRAZA PERIODO VOLU!	! 4073145,64!	! 1671298,63!	! 2401847,01!
! 39903!	!PREMIO COBRANZA PERIODO EJE!	! 1193557,32!	!	! 1193557,32!
! 39904!	!PREMIO GESTION IBI-IAE-VEH-!	! 636793,72!	!	! 636793,72!
! 39905!	!INGRESOS IMPREVIST.O INDETE!	! 67422,23!	!	! 67422,23!
! 39906!	!REINTEGRO INTS.ANTICIPOS AY!	! 181670,15!	! 60,26!	! 181609,89!
! 52000!	!INTERESES ENTIDADES FINANCI!	! 1188951,23!	!	! 1188951,23!
! 83100!	!REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA!	! 2250,00!	!	! 2250,00!
!	!TOTALES ...	! 7449712,61!	! 1671501,39!	! 5778211,22!

B.2) Devoluciones de ingresos.

Las devoluciones de ingresos se detallan en el cuadro adjunto.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2013.
DEVOLUCIONES DE INGRESOS.

PAGINA: 1
SICIE24L

! Aplicacion !	! Descripcion !	! Devoluciones Reconocidas !				! Devoluciones efectuadas en el ejerc. !	! Pendientes Pago en 31/12 !
		! Saldo Inicial !	! Mod.sald.inic. !	! En el ejerc. !	! Total !		
39901	RECUPERACION COSTAS PROCEDI	0,00	0,00	142,50	142,50	142,50	0,00
39902	PREMIO COBRAZA PERIODO VOLU	0,00	0,00	1.671.298,63	1.671.298,63	1.671.298,63	0,00
39903	PREMIO COBRANZA PERIODO EJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39904	PREMIO GESTION IBI-IAE-VEH-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39905	INGRESOS IMPREVIST.O INDETE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39906	REINTEGRO INTS.ANTICIPOS AY	0,00	0,00	60,26	60,26	60,26	0,00
52000	INTERESES ENTIDADES FINANCI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83100	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
! TOTALES ... !		0,00	0,00	1.671.501,39	1.671.501,39	1.671.501,39	0,00

B.3) Compromisos de ingreso.

El movimiento y situación de los compromisos de ingreso es el siguiente:

COMPROMISOS DE INGRESO: **NINGUNO**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compromisos pendientes de realizar a 31/13
		Incorporados de pptos. cerrados	En el ejercicio	Total		
TOTAL						

20.2. Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

Para cada ejercicio las obligaciones de presupuestos cerrados se detallan en los cuadros adjuntos:

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

EJERCICIO 2011

Partida	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31-12
932 25000	!COMPENSACION GTO!	178.376,59	0,00	178.376,59		178.376,59	0,00
932 25001	!SERVICIOS PRESTA!	428.247,96	0,00	428.247,96		428.247,96	0,00
!TOTALES ...		606.624,55	0,00	606.624,55		606.624,55	0,00

E420

EJERCICIO 2012

Partida	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes pago a 31-12
932 130021	PLUS DE VIAJE	7.176,84	0,00	7.176,84		7.176,84	0,00
932 16000	CUOTAS SEGURIDAD	63.424,67	0,00	63.424,67		63.424,67	0,00
932 21600	MANTENIM.EQUIPOS	80,83	0,00	80,83		80,83	0,00
932 22000	MATERIAL DE OFIC	402,07	0,00	402,07		402,07	0,00
932 22100	SUMINISTROS (AGU	1.672,68	0,00	1.672,68		1.672,68	0,00
932 22199	OTROS SUMINISTRO	461,04	0,00	461,04		461,04	0,00
932 22201	COMUNICACIONES P	1.331,81	0,00	1.331,81		1.331,81	0,00
932 22604	COSTAS Y GASTOS	605,00	0,00	605,00		605,00	0,00
932 22699	GASTOS DIVERSOS	2.927,88	0,00	2.927,88		2.927,88	0,00
932 22700	TRABAJOS REALIZ.	21.538,00	0,00	21.538,00		21.538,00	0,00
932 23001	DIETAS,LOCOMOCIO	717,37	0,00	717,37		717,37	0,00
932 25001	SERVICIOS PRESTA	408.582,40	0,00	408.582,40		408.582,40	0,00
932 46100	APORTACION CONVE	381.205,00	0,00	381.205,00		381.205,00	0,00
932 46200	APORTACION A AYT	438.351,95	0,00	438.351,95		438.351,95	0,00
	TOTALES ...	1.328.477,54	0,00	1.328.477,54		1.328.477,54	0,00

E420

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

SICIE22L

Partida	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes pago a 31-12
932 130021	PLUS DE VIAJE	7.176,84	0,00	7.176,84		7.176,84	0,00
932 16000	CUOTAS SEGURIDAD	63.424,67	0,00	63.424,67		63.424,67	0,00
932 21600	MANTENIM.EQUIPOS	80,83	0,00	80,83		80,83	0,00
932 22000	MATERIAL DE OFIC	402,07	0,00	402,07		402,07	0,00
932 22100	SUMINISTROS (AGU	1.672,68	0,00	1.672,68		1.672,68	0,00
932 22199	OTROS SUMINISTRO	461,04	0,00	461,04		461,04	0,00
932 22201	COMUNICACIONES P	1.331,81	0,00	1.331,81		1.331,81	0,00
932 22604	COSTAS Y GASTOS	605,00	0,00	605,00		605,00	0,00
932 22699	GASTOS DIVERSOS	2.927,88	0,00	2.927,88		2.927,88	0,00
932 22700	TRABAJOS REALIZ.	21.538,00	0,00	21.538,00		21.538,00	0,00
932 23001	DIETAS,LOCOMOCIO	717,37	0,00	717,37		717,37	0,00
932 25000	COMPENSACION GTO	178.376,59	0,00	178.376,59		178.376,59	0,00
932 25001	SERVICIOS PRESTA	836.830,36	0,00	836.830,36		836.830,36	0,00
932 46100	APORTACION CONVE	381.205,00	0,00	381.205,00		381.205,00	0,00
932 46200	APORTACION A AYT	438.351,95	0,00	438.351,95		438.351,95	0,00
!TOTALES ...		1.935.102,09	0,00	1.935.102,09		1.935.102,09	0,00

E420

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS

SICIE22L

EJERCIO	Descripcion	Obligaciones pendientes de pago a 1-1	Modificaciones saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes pago a 31-12
2011		606.624,55	0,00	606.624,55		606.624,55	0,00
2012		1.328.477,54	0,00	1.328.477,54		1.328.477,54	0,00
!TOTALES ...		1.935.102,09	0,00	1.935.102,09		1.935.102,09	0,00

E520

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Para cada ejercicio los derechos a cobrar de presupuestos cerrados se especifican en los siguientes cuadros:

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS:

EJERCICIO 2.011

! Aplicacion !	! Descripcion !	! Pendientes de cobro a 1 de Enero !	! Modificaciones de Saldo de Saldo Inicial !	! Derechos anulados !		! Total Derechos Anulados !
				! Anulac. Liquidac. !	! Aplaz. y Fraccion. !	
83100	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA	1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
! TOTALES ... !		1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E440

EJERCICIO 2.012

! Aplicacion !	! Descripcion !	! Pendientes de cobro a 1 de Enero !	! Modificaciones de Saldo de Saldo Inicial !	! Derechos anulados !		! Total Derechos Anulados !
				! Anulac. Liquidac. !	! Aplaz. y Fraccion. !	
52000	INTERESES ENTIDADES FINANCI	71.031,96	0,00	0,00	0,00	0,00
! TOTALES ... !		71.031,96	0,00	0,00	0,00	0,00

E440

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

SICIE29L

! Aplicacion!	! Descripcion	! Pendientes de cobro a 1 de Enero	! Modificaciones de Saldo de Inicial	! Derechos anulados	! Total Derechos Anulados	
!	!	!	!	! Anulac.Liquidac. ! Aplaz.y Fraccion.!	!	
!	52000!	INTERESES ENTIDADES FINANCI!	71.031,96 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !
!	83100!	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONA!	1.250,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !
!	!	TOTALES ...	72.281,96 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !

E440

EJERCICIO 2.011

! Aplicacion!	! Descripcion	! Cobros Especie!	! Insolvencias	! Prescripciones	! Otras Causas	! Total Derechos Cancelados	! Recaudacion	! Pendientes de cobro a 31 Diciembre !
!	!	!	!	!	!	!	!	!
!	83100!	REINTEGRO ANTI!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	1250,00 !	0,00 !
!	!	TOTALES ...	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	1250,00 !	0,00 !

E450

EJERCICIO 2.012

! Aplicacion!	! Descripcion	! Cobros Especie!	! Insolvencias	! Prescripciones	! Otras Causas	! Total Derechos Cancelados	! Recaudacion	! Pendientes de cobro a 31 Diciembre !
!	!	!	!	!	!	!	!	!
!	52000!	INTERESES ENTI!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	71031,96 !	0,00 !
!	!	TOTALES ...	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	71031,96 !	0,00 !

E450

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

SICIE29L

		Derechos cancelados				Total	Recaudacion	Pendientes
! Aplicacion!	! Descripcion	! Cobros Especie!	! Insolvencias	! Prescripciones!	! Otras Causas	! Derechos Cancelados	!	! de cobro a
!	!	!	!	!	!	!	!	! 31 Diciembre
!	52000!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	71031,96 !	0,00 !
!	83100!	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	1250,00 !	0,00 !
!	! TOTALES ...	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	72281,96 !	0,00 !

E450

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS.

SICIE29L

		Pendientes de	Modificaciones	Derechos anulados		Total
EJERC.!	Descripcion	cobro a 1 de	de Saldo	Anulac.Liquidac.	Aplaz.y Fraccion.!	Derechos
!	!	Enero	Inicial	!	!	Anulados
!	2.011 !	1.250,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !
!	2.012 !	71.031,96 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !
!	! TOTALES ...	72.281,96 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !

E540

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS.

SICIE29L

		Derechos cancelados				Total	Recaudacion	Pendientes
! EJERC.!	! Descripcion	! Cobros Especie!	! Insolvencias	! Prescripciones!	! Otras Causas	! Derechos Cancelados	!	! de cobro a
!	!	!	!	!	!	!	!	! 31 Diciembre
!	2.011 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	1250,00 !	0,00 !
!	2.012 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	71031,96 !	0,00 !
!	! TOTALES ...	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	0,00 !	72281,96 !	0,00 !

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: **NO EXISTEN**

	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación de rdos. pptarios. de ejercicios anteriores
- a) Operaciones corrientes			
- b) Otras operaciones no financieras			
- Operaciones no financieras (a+b)			
- Activos financieros			
- Pasivos financieros			
TOTAL			

20.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. NO EXISTEN

La información sobre los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos es la siguiente:

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTOS. DE EJERCICIOS POSTERIORES:

Partida presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	Años sucesivos
TOTAL						

B) Compromisos de ingreso con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores. NO EXISTEN

Los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES :

Aplicación presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingreso concertados imputables al ejercicio				
		(Año)	(Año)	(Año)	(Año)	Años sucesivos
TOTAL						

20.4. Gastos con financiación afectada. NO EXISTEN

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN :

Código de gasto	Descripción	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
TOTAL					

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO (Código y descripción)

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

FECHA INICIO	APLICACIONES PPTARIAS:	AGENTES FINANCIADORES:
DURACIÓN		
COEFICIENTE FINANCIACIÓN TOTAL		

B) GESTIÓN DEL GASTO

Año	Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas	Gasto pendiente
TOTAL				

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

Año	Ingresos previstos	Derechos reconocidos	Ingresos pendientes
TOTAL			

D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

Identificación agente	Año	Ingresos previstos	Derechos reconocidos	Coeficiente financiación	Desviaciones de financiación	
					Ejercicio	Acumuladas
TOTAL AGENTE						
TOTAL AGENTE						
.....				
		TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS				
		TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS				

20.5. Remanente de Tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

SICIE13B

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos liquidados.....	7.254.449,98	8.491.489,78
2. (+) Derechos pendientes de cobro...	18.709,23	72.586,57
(+ de presupuesto corriente....	3.979,63	71.031,96
(+ de presupuesto cerrado.....		1.250,00
(+ de oper. no presupuestarias..	65.590,44	304,61
(-) pendientes de aplicacion....	50.860,84	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.560.015,87	3.280.657,96
(+ de presupuesto corriente....	872.195,09	1.328.477,54
(+ de presupuesto cerrado.....		606.624,55
(+ de oper. no presupuestarias..	2.687.820,78	1.345.555,87
(-) pendientes de aplicacion....		
I. Remanente de tesoreria (1+2-3).....	3.713.143,34	5.283.418,39
II. Saldos de dudoso cobro.....		
III. Exceso de financiacion afectada..		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)	3.713.143,34	5.283.418,39

A140

21. Indicadores.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{Fondos Líquidos (7.254.449,98)}}{\text{Obligaciones pendientes de pago (872.195,09)}} = 8,32$$

$$\text{SOLVENCIA CORTO PLAZO} = \frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de Cobro = (7.258.429,61)}}{\text{Obligaciones pendientes de pago (872.195,09)}} = 8,32$$

A efectos del cálculo de los dos indicadores anteriores, se considerarán Fondos líquidos, además de los fondos disponibles, aquellas partidas cuya materialización en disponibilidad sea inmediata.

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Pasivo exigible (financiero) (0,00)}}{\text{Número habitantes (400.007) *}} = 0,00 \text{ €}$$

(*) El número de habitantes, se ha tomado con el total de la Provincia de Albacete, a uno de enero de 2013.

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Del Presupuesto corriente:

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (7.288.997,73)}}{\text{Créditos Definitivos (8.510.000,00)}} = 0,86$$

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos Líquidos (6.416.802,64)}}{\text{Obligaciones Rec. Netas (7.288.997,73)}} = 0,88$$

$$\text{GASTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (7.288.997,73)}}{\text{Número habitantes (400.007)}} = 18,22 \text{ €}$$

$$\text{INVERSIÓN POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII) (57.163,56)}}{\text{Número habitantes (400.007)}} = 0,14 \text{ €}$$

$$\text{ESFUERZO INVERSOR} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Caps VI y VII) (57.163,56)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (7.352.161,29)}} = 0,007$$

$$\text{PERÍODO MEDIO DE PAGO (*)} = \frac{\text{Obligaciones Pendientes de Pago (388.643,35)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (1.254.038,39)}} \times 365 = 109,50$$

(*) De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI

$$\text{EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (7.453.692,24)}}{\text{Previsiones definitivas (8.510.000,00)}} = 0,87$$

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Recaudación neta (5.778.211,22)}}{\text{Derechos reconocidos netos (5.782.190,85)}} = 0,99$$

$$\text{AUTONOMÍA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*) (5.782.190,85)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales (5.782.190,85)}} = 1$$

(*) De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.

$$\text{AUTONOMÍA FISCAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (*) (0,00)}}{\text{Derechos reconocidos netos totales (5.782.190,85)}} = 0,00$$

(*) De los ingresos de naturaleza tributaria.

$$\text{PERÍODO MEDIO DE COBRO (*)} = \frac{\text{Derechos pendientes de cobro (0,00)}}{\text{Derechos reconocidos netos (4.587.009,99)}} \times 365 = 0,00$$

(*)De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III.

$$\text{SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (- 1.569.970,44)}}{\text{Número habitantes (400.007)}} = - 3,92 \text{ €}$$

$$\text{CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (- 1.569.970,44)}}{\text{Remanente de Tesorería para gtos. gales. (3.713.143,34)}} = - 0,42$$

De Presupuestos cerrados:

$$\text{REALIZACIÓN DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos (1.935.102,09)}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (\pm Modificaciones y anulaciones) (1.953.102,09)}} = 1,00$$

$$\text{REALIZACIÓN DE COBROS} = \frac{\text{Cobros (72.281,96)}}{\text{Saldo inicial de derechos (\pm Modificaciones y anulaciones) (72.281,96)}} = 1,00$$

C) INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión permiten evaluar la economía, eficacia, y eficiencia en la prestación de servicios financiados con tasas o precios públicos. No obstante en este Organismo, no existen tasas u otros ingresos, distintos de aquellos que forman parte del desarrollo de su propia actividad, que sirvan para la cofinanciación de determinados servicios.

Al día de la fecha no ha podido elaborarse la Memoria de Costes de los Servicios al haberse modificado los programas informáticos de gestión de recursos de otros entes y recaudación de los tributos, con motivo del Convenio formalizado con SUMA de la Diputación de Alicante, con lo que no pueden ofrecerse los correspondientes indicadores.

22.- Acontecimientos posteriores al cierre.

No existen acontecimientos posteriores reseñables después del cierre del ejercicio, aunque si hemos de hacer referencia a la respuesta positiva con fecha 27 de enero de 2014, de la Subdirección General de Impuestos sobre el Consumo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la consulta planteada a cerca de la no sujeción al IVA de las actividades contenidas en el Convenio de Colaboración mencionado con SUMA Alicante, al entender que los entes públicos que lo suscriben, no son sujetos pasivos de dicho impuesto. Esta confirmación, va a suponer desde el ejercicio 2012, de la firma de dicho Convenio, un ahorro económico importante

en el presupuesto de este Organismo, que indudablemente repercutirá de manera positiva en la continuidad del referido convenio y en definitiva en la gestión de los tributos de nuestros municipios.

En Albacete a 28 de mayo de 2014.

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE GESTION TRIBUTARIA,

El Interventor Delegado, hace constar la concordancia entre la información contable de esta Memoria y la información contenida en la aplicación informática de la contabilidad del Organismo.

En Albacete a 28 de mayo de 2014.
EL INTERVENTOR,